



BASES PREMIOS AVEPE 2021

BASES

1. OBJETO, DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y PÚBLICO OBJETIVO

Avepe convoca la 2ª Edición de los “Premios Avepe de Videojuegos y Esports” con el objetivo de reconocer, apoyar y dar visibilidad a las empresas más resilientes, innovadoras y responsables del sector; empresas con carácter innovador, tanto de reciente creación como ya consolidadas y que contribuyan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Con esta iniciativa **se pretende:**

1. Identificar, reconocer y apoyar a las empresas con mayor impacto económico y social, con un alto componente de innovación y creatividad, con potencial de crecimiento y generación de empleo estable en el sector del entretenimiento digital en la Comunitat Valenciana.
2. Potenciar y favorecer las alianzas entre emprendedores y entidades, instituciones y organismos, tanto a nivel provincial como regional, vinculados al mundo del entretenimiento digital valenciano.
3. Reconocer los proyectos cuya iniciativa empresarial ha contribuido de manera notable al desarrollo de la actividad económica en la Comunitat Valenciana.
4. Fomentar la iniciativa emprendedora e impulsar la transformación de ideas de negocio y proyectos en empresas reales.

Podrán participar las empresas de sectores relacionados directamente con el sector del entretenimientos digital radicadas en territorio valenciano.

2. CATEGORÍAS Y MODALIDADES

Los “Premios Avepe” es un certamen concebido para el reconocimiento, apoyo, visibilidad y puesta en valor de las empresas con más experiencia, responsabilidad y crecimiento, en todas sus formas jurídicas. Para ello, se estructuran en tres grandes premios:

PREMI EXPERIÈNCIA

Destinada a premiar aquellos proyectos empresariales, ya constituidos como empresa, con una trayectoria empresarial de entre 3 y 10 años (es decir, constituidas entre el 31/10/2011 y el 31/10/2018 según modelos 036 o 037 de la AEAT).

PREMI EMERGENTS

Destinada a premiar aquellos proyectos empresariales ya constituidos como empresa, que se encuentran en su fase inicial de 0 a 3 años (es decir, constituidas entre el 01/10/2018 y el 01/10/2021 según modelos 036 o 037 de la AEAT).

PREMI RESPONSABLES

Destinada a la mejor iniciativa empresarial en el sector del entretenimiento digital para cumplir con los ODS.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Son requisitos de participación en los premios en sus tres categorías a:

- Ser una empresa constituida, de conformidad con lo dispuesto en la normativa europea, española y autonómica valenciana.
- Tener domicilio social o fiscal en la Comunitat Valenciana
- Estar al corriente en las obligaciones con la Administración Pública (Seguridad Social, Hacienda Estatal y Hacienda Autonómica).

El plazo de presentación de candidaturas a los premios se abrirá desde el 5 de Octubre de 2021 hasta el 26 de Octubre de 2021.

Sólo podrá presentarse una solicitud por empresa y únicamente se admitirán las candidaturas presentadas online mediante correo electrónico a info@avepe.es

Para considerarse válida la candidatura enviada por correo electrónico debe incluir la siguiente información:

- Datos del representante.
- Datos de la empresa.
- Resumen del proyecto empresarial
- Declaración Responsable de estar al corriente con la Administración Pública.

En ningún caso se admitirán solicitudes presentadas fuera del plazo de presentación establecido, ni serán valoradas solicitudes incorrectas o incompletas, o aquellas presentadas por canales distintos a los establecidos en las presentes bases.

La documentación obligatoria que se debe aportar junto con el correo electrónico es la siguiente:

- CIF, en caso de persona jurídica.
- NIF del representante de la empresa.
- Modelo 036 -037 de la AEAT.

El personal de Avepe revisará que todas las candidaturas cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases.

Cualquier duda o consulta sobre los Premios (candidatura, requisitos, documentación, ...), será resuelta a través de la siguiente cuenta de correo electrónico: info@avepe.es

4. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección de las candidaturas finalistas se desarrollará mediante la valoración de las candidaturas que opten a los Premios compuesto por personas expertas del ecosistema emprendedor, empresarias, emprendedoras y expertas en financiación del sector del entretenimiento digital. .

Avepe se reserva el derecho a declarar desierto el premio en alguna de sus categorías, bien por no encontrar proyectos con el mínimo de calidad deseada, o porque estos no cumplan alguno de los requisitos exigidos en las presentes bases.

El acto de entrega de los premios se celebrará el sábado 30 de Octubre de 2021

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Jurado se regirá por los siguientes criterios de valoración:

A. CATEGORÍA EMERGENTS

- Capacidad y liderazgo del equipo emprendedor (adecuación de la experiencia y formación del equipo a las necesidades del negocio, motivación, complementariedad, compromiso y riesgo asumido por el equipo). Máximo: 20 puntos.
- Análisis del modelo de negocio (valoración del entorno productivo, plan comercial de marketing, y coherencia en el desarrollo económico-financiero). Máximo: 20 puntos.
- Grado de internacionalización) Máximo: 20 puntos.
- Previsión de la empresa (facturación real y beneficio EBITDA del año anterior, % ventas internacionales e implantación geográfica, en su caso. Previsiones para los próximos 3 años de facturación, EBITDA, ventas internacionales y generación de puestos de trabajo). Máximo: 20 puntos.

B. CATEGORÍA EXPERIÈNCIA

- Antigüedad de la empresa. Máximo 20 puntos.
- Capacidad y liderazgo del equipo emprendedor (adecuación de la experiencia y formación del equipo a las necesidades del negocio, motivación, complementariedad, compromiso y riesgo asumido por el equipo). Máximo: 20 puntos.
- Análisis del modelo de negocio (valoración del entorno productivo, plan comercial de marketing, y coherencia en el desarrollo económico-financiero). Máximo: 20 puntos.
- Grado de internacionalización. Máximo: 20 puntos.
- Histórico/Previsión de la empresa (facturación real y beneficio EBITDA del año anterior, % ventas internacionales e implantación geográfica, previsiones para los próximos 3 años de facturación, EBITDA, ventas internacionales y generación de puestos de trabajo). Máximo: 20 puntos.

C. CATEGORIA RESPONSABLES.

Solución a los retos planteados en los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible, capacidad de generación de soluciones reales al mercado). Máximo: 20 puntos.

Será indispensable que **algún miembro del equipo directivo, o alguno de los socios de cada empresa finalista, defienda la candidatura.** En caso de no ser posible la presencia de socios o directivos, la candidatura deberá ser defendida por algún otro miembro o trabajador de la empresa. Si no fuese posible contar con representante alguno de la entidad, la organización valorará en cada caso la posibilidad de dejar fuera de concurso a la candidatura en cuestión.

6. DOTACIÓN DE LOS PREMIOS

Los Premios Avepe 2021 serán un reconocimiento e impulso institucional y del ecosistema emprendedor a los proyectos empresariales de impacto y transformación económico y social.

Las candidaturas que hayan sido declaradas ganadoras en función de los méritos acreditados serán presentadas a través de todos los canales y redes sociales de Avepe y Feria Valencia y optarán a los siguientes premios:

- Diploma acreditativo/Trofeo..

7. ASPECTOS FORMALES

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la presente Convocatoria supone la aceptación de las bases reguladoras de la misma y del fallo emitido por el Jurado, así como la obligatoria intervención en el acto de la concesión de premios en caso de ser una de las candidaturas seleccionadas.

Las incidencias surgidas en la aplicación e interpretación de las bases de la presente convocatoria serán resueltas por Avepe. .

CONFIDENCIALIDAD

Toda la documentación aportada por los participantes en este concurso será considerada confidencial por el personal de Avepe y por los miembros del Jurado que tengan acceso a aquellas durante el proceso de recepción, evaluación y selección de propuestas.

Los promotores autorizan la difusión de los **nombres y características generales** de las iniciativas y proyectos presentados en el marco de las actuaciones de este concurso empresarial, así como la potencial realización de entrevistas previas o posteriores a la entrega de los premios y reconocimientos.

Se garantizará la confidencialidad de las candidaturas presentadas durante todo el proceso. En cualquier caso, se podrán difundir sus características generales, cuando proceda, el nombre de los proyectos ganadores, su logo, actividad y principales logros, así como las personas integrantes del equipo promotor.